



PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y DE NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL CIRCUITO TURÍSTICO DE LA REGIÓN CENTRO-ORIENTAL DEL PERÚ

El Congresista de la República, **GUILLERMO AUGUSTO BOCANGEL WEYDERT**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso del derecho de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Perú, y de conformidad con los artículos 22° inciso c) y 75° del Reglamento del Congreso de la República, propone el Proyecto de Ley siguiente:

PROYECTO DE LEY

I FORMULA LEGAL

El Congreso de la República

Ha dado la ley siguiente:

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL Y DE NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL CIRCUITO TURÍSTICO DE LA REGIÓN CENTRO-ORIENTAL DEL PERÚ

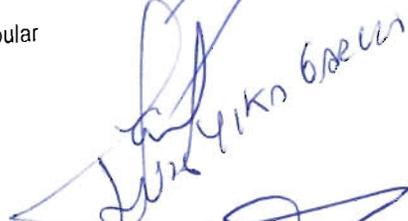
Artículo Único.- Declárase de interés nacional y de necesidad pública la creación del Circuito Turístico de la Región Centro-Oriental del Perú, que abarca los departamentos de Lima, Junín, Ancash, Pasco, Huánuco y Ucayali, con la finalidad de promover los recursos naturales, arqueológicos, históricos, gastronómicos, de aventura y de playas costeras como destino turístico nacional e internacional.


Luis F. Galarreta Velarde
Portavoz (T)
Grupo Parlamentario Fuerza Popular


Juan Carlos Gonzales


Dr. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT
Congresista de la República (1)


GUILLERMO MARTORELL SOBERO
Congresista de la República


Luis Yikn Bocan


ASH


CONG GALVAN

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 04 de Setiembre del 2017

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 1121 para su estudio y dictamen, a la(s) Comisión(es) de Comercio Exterior y Turismo. -

JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPUBLICA

Grupo Parlamentario Fuerza Popular
Portavoz (T)

II. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. FUNDAMENTACION

La presente propuesta parlamentaria es de carácter declarativa con el objeto de establecer un marco legal que promueva el desarrollo de la actividad turística descentralizada, integral y sostenible, en el ámbito de los departamentos de Lima, Pasco, Junín, Huánuco, Ancash, Ucayali, que conforma la Región del Centro-Oriental del país.

El mercado turístico en esta región del país viene reportando un crecimiento sustancial en comparación a los años pasados, de tal manera que familias enteras residentes en Lima Metropolitana y ciudades costeras viajan al centro del país por fiestas patronales, esparcimiento y/o visita a lugares arqueológicos. Lo mismo ocurre con el turismo de recepción internacional. En esta dirección es menester crear un circuito turístico que abarque los departamentos, provincias y distritos de la Región Centro-Oriental del país adecuándose a su accesibilidad geográfica, comunicación vial y potencialidad turística.

2. ANTECEDENTES

La Organización Mundial del Turismo en su publicación "Panorama OMT del Turismo Internacional" edición 2016, señala que las llegadas de turistas internacionales a escala mundial fueron 1,186 millones en el año 2015. El turismo internacional representa actualmente el 7 % de las exportaciones mundiales de bienes y servicios, frente al 6% de 2014 ya que el sector ha tenido en los últimos cuatro años, un crecimiento superior al del comercio mundial¹. Al Perú arribaron 3,500,000 turistas de diferentes países del mundo que significa el 3.0% del turismo mundial en 2015. El turismo a nivel mundial supera a la industria química (8,6%), la agricultura (8,5%), la educación (8,4%) y banca (5,9%). En el año 2015 alcanzo 9.8 % del PBI mundial según el Consejo Mundial de Viajes y Turismo (WTTC)².

¹ C:/Users/jmontero/Downloads/9789284418152%20Turismo%20mundial%202016.pdf

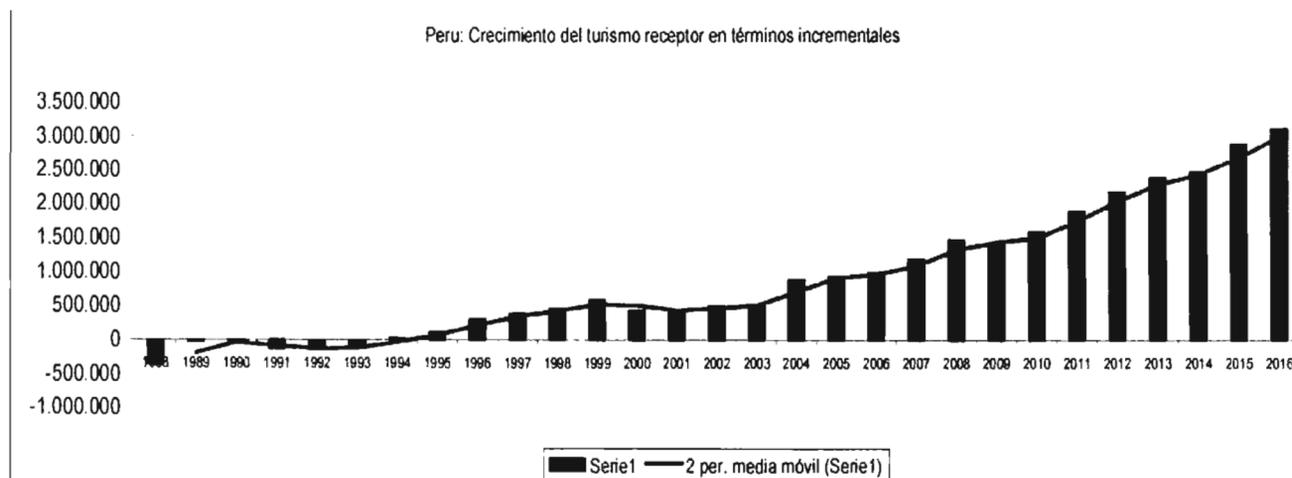
² <https://www.wttc.org/research/economic-research/economic-impact-analysis/>



El año pasado 2016 ingresaron al Perú 3,500,000 turistas, siendo las ciudades más visitadas Lima y su centro histórico como punto de entrada al país, Cuzco que se caracteriza por su arquitectura incaica y colonial, sus atractivos del Valle Sagrado y Macchupichu, este último elegido como una de las 7 maravillas del Mundo. El principal circuito turístico del sur que incluye Ica, Nazca, Paracas, Arequipa, Mollendo, Puno, Ayacucho y Puerto Maldonado, se ha beneficiado con el 80 % de visitantes, los restantes viajaron a los departamentos de Piura, La Libertad y Lambayeque y en un menor porcentaje a Junín, Pasco, Ancash, Piura, Huánuco.

El turismo nacional, son los viajes que realizan los ciudadanos nacionales y/o extranjeros dentro del territorio patrio, mayormente de la Gran Lima y otras ciudades costeras importantes, representando el 3.9 % del PBI del total del país y su consumo interior 6.9 % del gasto total de la economía en el año 2015³. Es decir el total de peruanos o residentes que realizan los viajes sería 7,000,000 de personas, cuya única motivación es hacer actividades turísticas. Según el Observatorio Turista del Perú crecerá, en los próximos años, en la medida que se incremente cualitativamente y cuantitativamente el empleo y por ende el consumo turístico de la población.

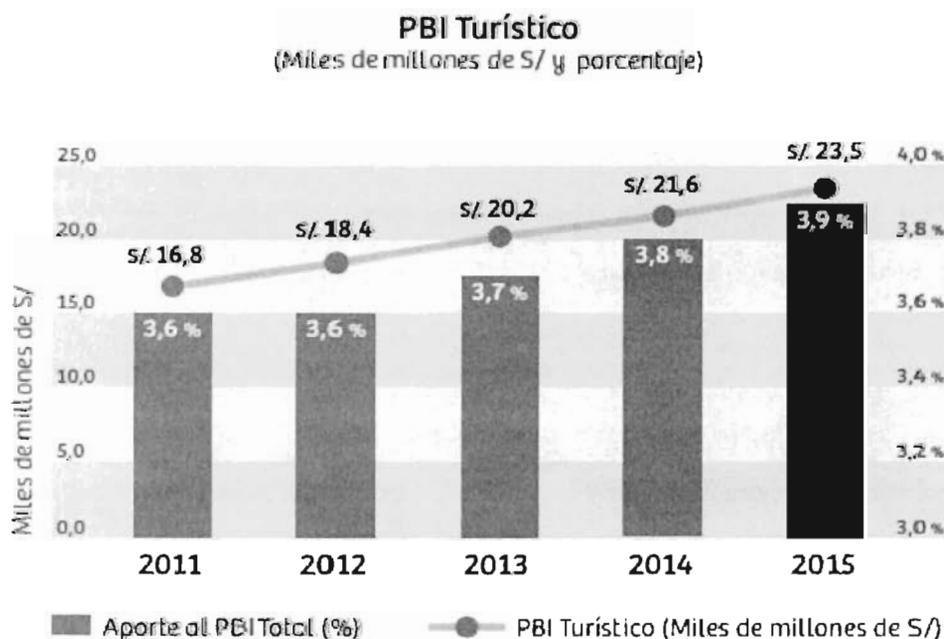
³ Informe "Medición Económica de Turismo 20" CANATUR



Fuente: BADATUR -OTP

Elaboración: Observatorio Turístico del Perú

El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y PROMPERU⁴ en su "Informe Perfil del Vacacionista Nacional" 2015 señala, que Lima Metropolitana fue origen de 4,006,244 viajes que generó un movimiento económico de S/. 1,867 millones. Las turísticas nacionales realizaron viajes por recreación, siendo impulsado por la clase media emergente, pues el 61% de los turistas nacionales pertenecen al nivel socioeconómico C. El reporte informa también que el 43% de turistas viajan con su familia directa, el 21% con amigos, el 18% con su pareja, el 11% viaja solo y el 7% con familiares. El mes que más movimiento turístico se registra es julio (12%). También resaltan que febrero (10%), marzo (11%), octubre (11%) y diciembre (10%).



<http://www.promperu.gob.pe/TurismoIN/Sitio/VisorDocumentos?titulo>

3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El antecedente funcional del turismo en el Perú data de 1932, fecha en que el antiguo Ministerio de Fomento y Obras Públicas iniciara la gestión pública de su desarrollo. Después de 85 años podemos entender que el turismo tiene resultados POCO FAVORABLES para los pueblos del interior del país, especialmente a lo que corresponde los departamentos de Junín, Ancash, Huánuco, Ucayali, Pasco y otros.

Según datos estadísticas de los organismos rectores y de apoyo al turismo receptivo, en la última década se ha duplicado de 1.5 millones de personas del año 2005 a 3.5 millones en el último año generando 4,151 millones de dólares. El Complejo Arqueológico de Machu Pichu recibió 80 % de los visitantes, seguidos Arequipa, Puno, Madre de Dios e Ica que conforman el Circuito Turístico del Sur, quedando postergado de las visitas los departamentos conformantes del centro del país.

Un hecho que debemos mencionar fue el acuerdo del año 2009, cuando ocho Gobiernos Regionales: Ancash, Lima, Huánuco, Junín, Pasco, Ucayali, Ayacucho y Huancavelica, firmaron un Acta de Compromiso para impulsar el turismo proponiendo "Circuito Macro Regional del Centro", en razón de la accidentada geografía y falta de vías de comunicación eficiente que postergan la estadía del turista receptivo.

En los 10 últimos años los Gobiernos Regionales a través de sus Direcciones de Turismo vienen implementado planes y proyectos de circuitos turísticos, en coordinación con entes privados de las asociaciones empresariales, profesionales y comunales, con mucho entusiasmo en el ámbito de sus departamentos, con el objeto impulsar el turismo para el aprovechamiento de los productos y recursos turísticos existente en sus departamentos.

En una primera lectura podemos entender que las expectativas no se vienen cumpliendo a cabalidad, la integración del universo de la Región Centro Oriental del Perú. Dicho de otra manera no se ha implementado los circuitos turísticos que abarcan más de un distrito, provincia y/o departamento con los gobiernos regionales en coordinación con los entes y organismos locales involucrados mediante paquetes turísticos garantizando activos turístico, que satisfaga de manera plena las exigencias del turismo nacional y extranjero.

Principales recursos turísticos en la Región del Centro-Oriental del Perú, entre monumentos arqueológicos, ecoturismo en la parte selva, cultural en las ciudades coloniales, gastronomía, turismo de aventura y de playa.

PRODUCTOS Y RECURSOS TURÍSTICOS DEL CIRCUITO REGIONAL DEL CENTRO			
LIMA			
ARQUEOLOGÍA	NATURALEZA	DEPORTES DE AVENTURA	RURAL COMUNITARIO
Ciudad Sagrada de Caral	Cordillera Huayash/Cajatambo	Paisajes culturales Nor Yauyos- Laraos-Huancaya y Vilca	Cuenca Chillón: Sta. Rosa de Quives-Canta Obrajillo-San Miguel
Complejo Arqueológico Áspero, Miraya, Lurihuasi/Barranca	Los Pantanos de Villa	Chilca -Mala-Santa Ceruz de Flores-Azpitia-Cerro Azul-Lunahuana-Pacaran	Ruta termalismo: Sayan-Churin-Picoy-Huancahuasi-Oyon-Cajatambo
Complejo Arqueológico Bandurria/Huaura	Humedales de Puerto Viejo/Cañete	Cuenca del Rimac/ Laguna Rapagna/Huarochari	Paisaje: Sta Eulalia-Casta y Marcahuasi
Templo de las Shicras /Chancay Huaral	Albufera de Paraiso/Huaura	Meseta Marcahuasi/Huarochari	Valle Verde Pachacámac-Cardal y Malpaso
Ruinas Incahuasi/Cañete	Aguas Termales de Churin, Chiuchin y Cabracancha	Valle Chancay Huaral-Acos - Atavillos-Santa Catalina de Collpa	Valle de Chancay: Huaraal-Acos-Atavillos-Rupac y Santa Catalina de Rupac
Centro Ceremonial de Pachacamac	Lomas de Lachay y Lucumo	San Miguel de Viso/Km.82 /Carretera central	Aventura y Naturaleza y ruta del pisco/Chilca- Mala y Azpitia
JUNIN			
Complejo Arqueológico de Tunanmarca	Reserva Comunal Machigenga y Ashaninca	Psi granja Centro El Ingenio de Truchas	Feria Dominical de Huancayo
Andenerías de Tarmatambo/Tarma	Área de Conservación Regional Huaytapallana	Cañon de Shuctu, Rio Perene	Santuario del Señor de Murhuay
Santuario de Wari Wilka o Warivilca	Reserva Nacional de Junin	Ciclismo de Montaña Huancayo	Poblado Artesanal San Pedro de Cajas
Convento Ocopa y Piedra Parada	La Gruta de Guagapo	Ala delta, parapente Chupuro	Pueblo de Chongos Bajo
Resto Arqueológico de Arwaturu/Chupaca	Santuario Nacional Pampa Hermosa, Santuario Histórico Chacamarca.	Virgen de las Nieves-Lagunas Carhuacocha, Cochagrande y Yanaucsha	Treking en el nevado Huatapalla
Ruinas de Vilcasmarca y Ancashmarca/Tarma	Reserva Nacional de Otishi y Bosque de Protección Piu Piu	Laguna Paca/Jauja	Cerito de la Libertad/Huancayo
PASCO			
Complejo Arqueológico de Chumpivilcas	Parque Nacional Yanachaga Chemelin	Cataratas de León, El Encanto de Pozuzo	Danza costumbrista Jarumay/ Yanahuanca
Complejo Arqueológico de Astobamba Huarautambo	Santuario Nacional de Huayllay	Baños termales La Calera	Danza Yanesha/Selva Central
Complejo Arqueológico de Gorish y Ichugan	Area de Conservacion Privada la Neblina y Sagrada Familia	Villa Rica ruta del Café	Danza Apu Inca -Baile Viejo
Ciudadela Goñicutac y Chawin	Reserva comunal Yanesha	Baños termales de Villo/Yanhuanca	La Chonguinada/Jauja

ANCASH			
Complejo Arqueológico de Chavin de Huantar	Parque Nacional del Huascarán	Aguas Termales de Monterrey y Chancos	Callejón del Huaylas
Complejo Arqueológico Moxeque y Pampa de Llamas	Reservas Nacionales de Punta Colorado y Culebras	Laguna Llaca, Querococha, Pachacoto y Parón	Carhuáz - Vicos /danza cosecha de trigo
Complejo Arqueológico Cerro Sechin	Cordillera Blanca y sus picos nevados	Treking Cordillera Huayhuash 14 días /acampando	Llama treking Olleros - Chavin de Huantar
Sitio Arqueológico Pashas, Chanquillo y Punkuri y Cueva del Guitarrero		Circuito Espejito del Cielo Chiquian- Huasta- Huayhuash	
HUÁNUCO			
Complejo Arqueológico de Tantamayo	Parque Nacional de Tingo María	Cuevas de Castillo Grande, Lechuzas y Santa Carmen	Negritos de Huánuco
Complejo Arqueológico de Huánuco Marka	Reserva Comunal El Sira	Aguas Termales de Baños	Visita Santa María del Valle, Casa Hacienda Shishmay
Complejo Arqueológico de Garu	Zona Reserva de la Cordillera Huayhash	Laguna Lauricocha/ Puente Inca/Cauri	Bailes: Jija Rucu, Las Pallas, Mama Rayguana/Llata
Cueva de Lauricocha	Área de Conservación Privada Jirishjanca, San Marcos, Panguana	Casa de la Perricholi /Tomayquichua	Camino del Inca Aguamiro Rondos, Baños Yanahuanca
Monumentos Arqueológicos de Chiquia, Ushno/ Jesús		Laguna de Pichgacocha y Milagro	Huánuco, Higueras , Margos Jesús
Cuevas de Lauricocha/ Huagra atacan		Puente Calicanto	Mata marca, San José Paucar, Mancapozo y Verde cocha
Templo de las Manos Cruzadas/Kotosh			
UCAYALI			
	Parque Nacional Alto Purus	Parque Natural de Padre Abad	Fiesta Patronal San Juan
	Parque Nacional Cordillera Azul	Malecón de Laguna Yarinacocha	Gastronomía: Tacacho con cecina
	Parque Nacional Sierra del Divisor	Jardín Botánico Chullachaqui	Festival de la Madera
	Reserva Comunal Purús	Laguna Cashibococha	C.N. San Fco. Tushno
	Área de Conservación Regional Imiria	Cataratas Boq. Padre Abad Ducha del diablo	Museo Reg. Ucayali, Plaza de Armas.

4. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

MARCO CONSTITUCIONAL

La Constitución Política del Perú en su *Artículo 58° establece que la iniciativa privada es libre (...) Artículo 59° (...) El Estado brinda oportunidades de superación a los sectores que sufren cualquier desigualdad; en tal sentido, promueve las pequeñas empresas en toda sus modalidades.*

La Carta Magna en su *Artículo 192° en su inciso 7)*. *Promover y regular actividades y/o servicios en materia de agricultura, pesquería, industria, agroindustria, comercio, **turismo**, energía, minería, viabilidad, comunicaciones, educación, salud y medio ambiente, conforme a ley.*

Asimismo, la Constitución Política en su *Artículo 195° en su inciso 8)*. *Desarrollar y regular actividades y/o servicios en materia de educación, salud, vivienda, saneamiento, medio ambiente, sustentabilidad de los recursos naturales, transporte colectivo, circulación y tránsito, **turismo**, conservación de monumentos arqueológicos e históricos, cultura, recreación y deporte, conforme a ley.*

Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales en su *Artículo 63° en su inciso r) Desarrollar circuitos turísticos que puedan convertirse en ejes del desarrollo regional*"

Ley N° 29408, Ley General del Turismo en su *Artículo 2°*. *La presente Ley tiene el objeto de promover, incentivar y regular el desarrollo sostenible de la actividad turística. Su aplicación es obligatoria en los tres (3) niveles de gobierno: Nacional, regional y local, en coordinación con los distintos actores vinculados al sector. La actividad artesanal, como parte del turismo, se rige por los principios contenidos en la presente Ley y por las disposiciones legales especiales pertinentes a esta actividad.*

La misma norma en el **Artículo 17°. Diversificación de la oferta turística**. *El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, en coordinación intersectorial, promueve el desarrollo e innovación de productos turísticos sostenibles, propiciando la responsable e idónea diversificación de la oferta turística nacional, integrándolos a través de corredores y circuitos de acuerdo con las exigencias del mercado nacional e internacional. Y el **Artículo 22°. Zonas de desarrollo turístico prioritario**. Las zonas de desarrollo turístico prioritario son áreas debidamente delimitadas que cuentan con recursos turísticos variados y atractivos turísticos, siendo necesaria su gestión sostenible a través de acciones coordinadas entre el sector público y privado.*

El Plan de Gobierno de Fuerza Popular (Plan Perú), en su sexto bloque: Recursos Naturales y Ambiente: Industrias Productivas, como una propuesta estructural señala: "1. *Convertir recursos turísticos en productos turísticos descentralizados dotándolos de infraestructura y acceso a servicios (...)* 2. *Promoveremos rutas turísticas, desarrollaremos productos y servicios vinculados al incremento de la*

participación del sector turístico a partir de un adecuado desarrollo en la infraestructura y conectividad a nivel nacional”.

Del contenido de las disposiciones legales vigentes podemos entender que es responsabilidad del Estado comprometer actividades de promoción turística de los menos favorecidos, dando facilidades iniciales y puedan actuar en razonable igualdad de condiciones de los mercados en los que le toque operar. Podemos afirmar que en el marco legal vigente está previsto la posibilidad de crear un recorrido turístico entre varias regiones, porque el turista hace sus viajes para conocer la mayor cantidad de productos y recursos turísticos en el menor tiempo posible, lo que motiva que los planes de viajes turísticos se hacen a la viabilidad de las vías de comunicación y cuencas geográficas cuyo recorrido siempre se encuentran en dos o más departamentos, lo que señalamos a continuación como ejemplo:

- Camino del Inca (Qapaq Ñan), y/o el Sistema Vial Andino fue la columna vertebral del poder político y económico del Tawantinsuyo, cuyo recorrido de sur a norte en los departamentos del centro del país, se inicia en el pueblo de Pariahuanca (Huancayo) - Valle del Mantaro (Jauja) - Tarmatambo (Tarma), meseta de Junín - Huarautambo (Pasco) - Lauricocha, Puente Lauricocha de 24 canales (Huánuco) - Chavín de Huantar - Callejón de Conchucos (Ancash). El recorrido total de Qapaq Ñan es desde Argentina hasta Colombia.
- Corredor Turístico, Lima – Huacho - Caral (Barranca) – Chavín de Huántar (Ancash).
- Corredor Turístico, Lima - Ancash (Cordillera Huascarán) - Callejón de Conchucos - Monumento Arqueológico de Tinyash (Huacaybamba)
- Corredor Turístico, Lima - Huacho - Cajatambo - Cordillera Huayhuash (Ancash y Huánuco)
- Corredor Turístico, Valle del Río Rímac - Abra Ticlio - La Oroya - Valle del Mantaro (Lima y Huancayo), etc.

Por lo tanto es necesario implementar estrategias de desarrollo turístico que dinamice la economía departamental, provincial y distrital en un contexto descentralizado garantizando su sostenibilidad y la afluencia de los turistas permanentemente.

MARCO LEGAL

Ley N° 29408, Ley General del Turismo

Decreto Supremo N° 003-2010-MINCETUR, Reglamento de la General de Turismo.

Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales

Decreto Legislativo N° 805, Ley de Creación de la Comisión para la Promoción de Exportaciones.

5. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA

El Perú es un país que aún no ha descubierto el valor excepcional de su patrimonio cultural material e inmaterial, como vehículo de unidad e identidad nacional, como factor de gobernabilidad donde la necesaria centralidad se ejecute en función de la diversidad cultural y étnica del país y como elemento dinámico en el crecimiento económico sustentable, a partir del turismo, la biodiversidad, la utilización de los saberes y las tecnologías tradicionales y la responsabilidad social y ambiente empresarial.

Los estudios realizados en el Plan Estratégico Nacional de Turismo, han identificado que hoy en día los viajeros están en la búsqueda de nuevos destinos, culturas, gastronomía, viajes temáticos y deseo de experiencias auténticas, por lo que el Perú y otros países de América del sur y otras partes del mundo serán favorecidos por esa tendencia.

El enfoque del Circuito Regional del Centro busca integrar un conjunto de productos y recursos turísticos en las localidades con potenciales turísticos y con vocación de trabajar en cooperación con sus autoridades en los departamentos de Lima y sus provincias de Cañete, Yauyos, Huaral, Huaura, Barranca, Cajatambo, Oyon, Canta, Huarochiri; Junín sus provincias de Chanchamayo, Chupaca, Concepción, Huancayo, Jauja, Junín, Satipo, Tarma y Yauli; Ancash sus provincias de Aija, Antonio Raymondi, Asunción, Bolognesi, Carhuaz, Carlos Fermin Fitzcarrald, Casma, Corongo, Huaraz, Huari, Huarmey, Huaylas, Mariscal Luzuriaga, Ocros, Pallasca, Pomabamba, Recuay, Santa, Sihuas y Yungay; departamento de Huánuco sus provincias de Ambo, Huánuco, Leoncio Prado, Lauricocha, Yarowilca, Puerto Inca, Huacaybamba, Marañón, Huamalies, Pachitea; departamento de Pasco y sus provincias de Pasco, Oxapampa y Daniel Alcides Carrión, Departamento de Ucayali y sus provincias de Coronel Portillo, Atalaya, Padre Abad y Purús.

III. EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA QUE SE PROPONE SOBRE LA LEGISLACION NACIONAL

La iniciativa legislativa, no es contraria a lo que dispone nuestra Carta Magna actual del Perú y su aprobación no implica la deroga y/o modificación de ninguna norma vigente.

IV. **ANALISIS COSTO BENEFICIO**

El presente proyecto de Ley, no origina gasto al erario nacional, más bien orienta sus acciones a generar fuentes de trabajo y movilización de la economía en la Región del Centro del País, conformado por los departamentos de Lima, Ancash, Junín, Pasco, Huánuco y Ucayali, acorde con la política de inclusión social que plantea el gobierno.

V. **ANEXOS**

- Mapa de los departamentos que conforman el Circuito Turístico de la Región Centro Oriental del Perú.
- Mapa Qapaq Ñan o Camino del Inca en Sud América
- Mapa recorrido del Qapaq Ñan o Camino del Inca
- Mapa Qapac Ñan o Camino del Inca en el Perú

DEPARTAMENTOS QUE CONFORMAN "CIRCUITO TURISTICO DE LA REGION CENTRO-ORIENTAL" DEL PERU



QAPAQ ÑAN / O CAMINO DEL INCA EN SUD AMERICA



RECORRIDO DEL QAPAP ÑAN O CAMINO DEL INCA.



